

GACETA UPN

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Reafirmamos la Cero Tolerancia

RELATOS GANADORES
DE MUJERES RESILIENTES

(P. 6)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

(P. 18)

REGLAS PARA EL USO
DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO
EN LA UPN

(P. 29)

ÍNDICE

DIRECTORIO

RECTORÍA

Rosa María Torres Hernández

SECRETARÍA ACADÉMICA

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Karla Ramírez Cruz

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA

Y APOYO ACADÉMICO

Rosenda Ruiz Figueroa

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN

Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cristina Leticia Barragán Gutiérrez

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Benjamín Díaz Salazar

DIRECCIÓN DE UNIDADES UPN

Maricruz Guzmán Chiñas

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

Yiseth Osorio Osorio

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

COORDINACIÓN DE POSGRADO

Rosalía Menéndez Martínez

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA

Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

Rosa María Castillo del Carmen

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Patricia Adriana Amador Islas

Reafirmamos la Cero Tolerancia	3
Falta consolidar la cultura de la denuncia	4
Buscan generar acciones para erradicar violencias	5
Relatos ganadores de <i>Mujeres Resilientes</i>	6
Experiencias compartidas en el Día Internacional de la Mujer	8
Instrumentos de viento toman el Auditorio Lauro Aguirre	11
Presenta CRAM informe de actividades	12
"La educación superior, en deuda con las personas con discapacidad"	14
El arte favorece procesos cognitivos	15
Baja comprensión lectora	16
Instalan órgano de vinculación social	17
Manual de Procedimientos de Comunicación Social	18
Reglas para el uso de espacios de estacionamiento en la UPN	29
Presentarte	34

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional
Número 164, marzo 2023.

Editora: Silvia Adriana Tapia Covarrubias
Reporteros: Susana Maya, Hugo León y Andrei Escalante
Corrección de estilo: Armando Ruiz Contreras
Diseño y formación: Mariana J. Salazar Guerrero
Imagen de portada: A. Fernanda Galindo Esquivel
Fotografías: Gaceta UPN
Tel.: 55 5630 9700, ext. 1624



Correo electrónico:
gacetaupn@upn.mx

Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional.

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Carretera al Ajusco núm. 24, Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México, www.upn.mx

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional,

es una publicación mensual editada y distribuida por la Dirección de Comunicación Social.

Reserva de derecho al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor 04-2006-062110070600-109.

ISSN 0188-9 354.

Este número se editó en Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en marzo de 2023.

Certificado de licitud de título 8779. Certificado de licitud de contenido 6188.

Se autoriza la reproducción parcial de los artículos citando invariablemente la fuente.

Hecho en México.

REAFIRMAMOS LA CERO TOLERANCIA

En el marco del Día Internacional de la Mujer y con la finalidad de subrayar el compromiso como institución educativa al servicio de la sociedad, esta casa de estudios ratificó su pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual, acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional, en el cual se da seguimiento y actualización a una declaración similar realizada por esta institución en 2020.

Por ejemplo, el término *cero tolerancia a la discriminación* se entiende como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: origen étnico o nacional; color de piel; cultura; sexo; género; edad; discapacidades; condición social, económica, de salud o jurídica; religión; apariencia física; características genéticas; situación migratoria; embarazo; lengua; opinión; preferencias sexuales; identidad o filiación política; estado civil; situación familiar; responsabilidades familiares; idioma; antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Así también se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, al igual que la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

CONDUCTAS NO PERMITIDAS

Por otra parte, en este documento se señalan conductas prohibidas en la institución como son: enviar mensajes o publicar comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través de plataformas institucionales, privadas, del teléfono celular, correos electrónicos o redes sociales; impedir el acceso a los servicios educativos por la orientación sexual, identidad de género, origen étnico, tener una discapacidad u otro motivo; hacer burlas, chistes, insultos y humillaciones por razones de orientación sexual, identidad de género, origen

étnico, discapacidad u otro motivo que afecte la dignidad humana como derecho básico de toda persona; y hacer distinciones académicas y laborales que obstruyan el derecho al trabajo o a la educación por razones de orientación sexual, identidad de género, origen étnico, discapacidad u otro motivo.

El documento de dicho pronunciamiento se puede obtener en la página oficial de la universidad en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3JnUPqu>

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con la intención de reafirmar su responsabilidad contra las violencias y promover la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, la UPN realiza las siguientes acciones, con las cuales también se compromete.

Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la UPN, y dar seguimiento a su implementación.

Consolidar la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN.

Realizar acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, derechos humanos, erradicación de las violencias y la no discriminación para toda la comunidad universitaria.

Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista en las comunicaciones internas y externas de la universidad.

Fortalecer las instancias que intervienen en el proceso de atención de denuncias en el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación de la UPN.

Elaborar y difundir estudios y diagnósticos en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con esto la UPN reitera su compromiso con la transformación de la educación, garantizando espacios libres de violencias y discriminación. ♦ Andrei Escalante

FALTA CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA

Las Instituciones de Educación Superior (IES) deben tener un gran compromiso con la creación de espacios libres de violencia, principalmente la que sufren las mujeres, aseguró la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de nuestra casa de estudios, durante el foro *Reflexión sobre el impacto del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en las Instituciones de Educación Superior*, realizado en las instalaciones de El Colegio de México, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.



Paula Álvarez, Organización Internacional del Trabajo; Rosa María Torres, rectora de la UPN; y Helena Varela, UIA

El encuentro se llevó a cabo con la finalidad de observar los avances en materia de prevención y atención de la violencia en razón de género en las instituciones, así como analizar los desafíos para garantizar el derecho de las personas a gozar de espacios libres de cualquier tipo de violencia, principalmente la que se genera por acoso y hostigamiento sexual y aquella que tiene lugar por razones de género. En su participación, la rectora de la UPN afirmó: "a pesar de haber dado pasos importantes, la violencia laboral está presente todos los días porque nos falta consolidar la cultura de la denuncia y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia".

Por su parte, el doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, habló de la Tolerancia Cero implementada desde la subsecretaría a su cargo, "el 5 de marzo de 2021 publicamos las directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso

sexual en las Instituciones de Educación Superior [...] junto con INMUJERES y ANUIES, y la Secretaría de Gobernación, dimos un paso fundamental para elaborar distintos elementos: uno, un cuestionario-diagnóstico para saber si se contaba con instancias de atención. Sin embargo, a la fecha no hemos logrado pasar la mitad de las Instituciones de Educación Superior para que tengan esos instrumentos".

La rectora de la UPN agregó que esta casa de estudios ha emprendido diversas acciones interinstitucionales como la coordinación de la Comisión para la Elaboración del Plan de Acción de Igualdad de Género para las IES, en el marco de los acuerdos del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en la que participaron 22 instituciones. "Tenemos que dar cuenta que detrás de todos los datos que existen al respecto de la violencia de género, están todas esas mujeres que han sufrido la violencia cotidianamente. No solo a nivel de la calle, sino en esos lugares que creemos que son espacios de cuidado, que son las Instituciones de Educación Superior y que no hacen una digna representación de lo que se supone deberían de ser [...] Nos invito a todas y a todos a este tipo de reflexión, que se haga costumbre y que todos los días sean este 8 de marzo en las IES", puntualizó.

En el evento participaron: Paula Álvarez, de la Organización Internacional del Trabajo; Helena Varela, coordinadora del Doctorado en Estudios Críticos de Género, de la Universidad Iberoamericana; Andrea Cházaro, coordinadora del Programa Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas en México, de la ONU Mujeres; Claudia Aguilar Barroso, vocal y profesora de Derecho Constitucional; e Inés Sáenz Negrete, vicepresidenta de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad del Tecnológico de Monterrey.

CONVENIO 190

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo es la primera normativa en contra de la violencia y el acoso en el trabajo, cuenta con perspectiva de género y reconoce el derecho de todas las personas a un mundo laboral libre de violencia y acoso. Actualmente 12 países, incluido México, han ratificado el convenio. Fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2019 y entró en vigor en junio de 2021. ♦ Andrei Escalante

BUSCAN GENERAR ACCIONES PARA ERRADICAR VIOLENCIAS

La participación política es fundamental para crear espacios libres de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), expresó la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de esta universidad, al presentar los avances del *Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de Educación Superior*, durante la 7.ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), realizada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

El objetivo de este documento es proporcionar herramientas a las IES para generar acciones con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, de interculturalidad e interseccionalidad, "pero que también puedan constituir en la vida cotidiana todo lo que implica hacer un espacio libre de violencia", señaló la doctora Torres Hernández, quien explicó que la comisión encargada de este trabajo estuvo compuesta por 22 IES, con la finalidad de garantizar que se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO BASE

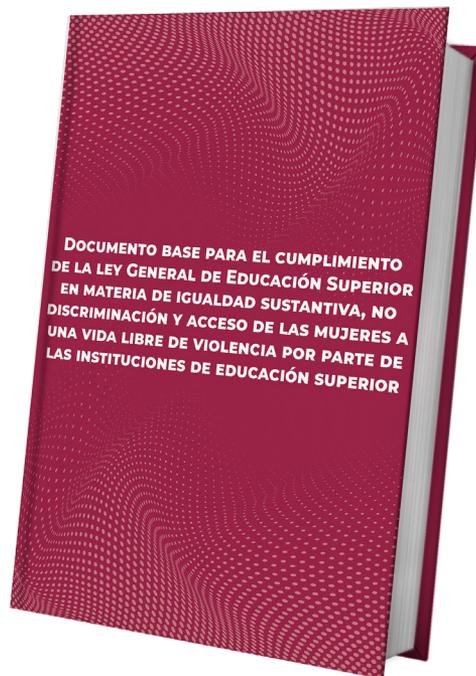
La rectora Torres Hernández expuso que el documento se compone de siete apartados:

Fundamento normativo: elementos específicos sobre normas internacionales, nacionales y artículos de la Ley General de Educación Superior (LGES) relacionados con la materia.

Enfoques, perspectivas y principios de implementación: basados en derechos humanos y sus principios; perspectiva de género; enfoque intercultural; así como principio de igualdad y no discriminación.

Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género: proceso de sistematización e integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de todas las instituciones. Propone una metodología para incorporar en todas las políticas, programas y áreas universitarias, acciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.

Plan de acción para el cumplimiento de la LGES: se genera a partir de ejes de trabajo alineados



Documento base

particularmente al artículo 43 de la LGES, estos son el institucional, el académico y la prestación de servicios.

Elementos de planeación y medición: propone mecanismos para identificar acciones sustantivas que dan atención a las necesidades de la comunidad, así como conocer si los mecanismos y metas fueron realmente alcanzados. Permite definir acciones para diseñar un plan de trabajo y alcanzar los objetivos prioritarios, e identificar las áreas de oportunidad que se abren a cada una de las instituciones.

Vinculación interinstitucional: herramienta que permite a las IES coordinarse con otras instituciones para cumplir con sus obligaciones en materia de igualdad de género, no discriminación y una vida libre de violencia. Propone la vinculación con comisiones de derechos humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres e instancias de las mujeres en las entidades federativas y sus centros para el desarrollo de las mujeres.

Glosario: explica términos que contiene el documento, como "acciones afirmativas", "acoso sexual" y "androcentrismo".

La sesión fue encabezada por Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior; Luis Armando González Placencia, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); Octavio Castillo Acosta, rector de la UAEH; además de otras autoridades del sector educativo. ♦ Andrei Escalante

RELATOS GANADORES DE MUJERES RESILIENTES

DANA

—¿Qué es más importante para ti, ser mamá o profesionalista? —me lo preguntó la persona que durante año y medio me golpeó incluso estando embarazada— pues ambas, porque no quiero tener que depender de alguien como tú toda nuestra vida —contesté.

Llevé a mi hijo conmigo a clases, tomaba apuntes en los pasillos cuando los profesores no me permitían estar en el salón, tomé agua de la llave para aminorar mi hambre porque las tareas que vendía solo me permitían cubrir el gasto de los pañales, la leche y pasajes...

Aprendí a esconderme de él y cambiar mi rumbo para evitar las golpizas en la calle y la indiferencia de la gente... —Así se trata a las putas —me decía después de dejarme en el piso y yo abrazando a mi hijo para evitar que le tocara algún golpe.

Un día, al volver de la "uni", mi hijo despertó al bajar del camión y, por accidente, con su manita tiró mis lentes y los perdí entre la gente... Ese día sentí que toqué fondo, lloré y lloré en una esquina hasta que sentí que había sido suficiente; al siguiente día no fui a clases, pero me prometí a mí misma que no volvería a dejar que mi estabilidad emocional, económica y mi integridad física dependieran de alguien más. Al día siguiente, mi tutora me habló y me platicó que ella había pasado algo igual y que volvió con su título en una mano y su hijo en la otra, me dio \$100 y \$500 de vales, compré dulces y di vuelta al dinero hasta que pude concluir mi carrera.

Ahora, soy docente con un trabajo estable, a punto de concluir mi tercera licenciatura y con un pequeño de 10 años que me ha acompañado hoy y siempre.

LUNA

Pertenezco a la etnia tseltal del estado de Chiapas. La cosmovisión de las personas que pertenecemos a un pueblo originario tiene sus particularidades; ser indígena y estudiar en la ciudad me permitió desenvolverme en dos contextos diversos: uno permeado por usos y costumbres y el otro por una cultura más occidentalizada lo que me generó choques culturales y confrontó dos realidades aparentemente paralelas en donde por mucho tiempo me cuestioné ¿cómo desenvolverme efectivamente en dos contextos, sin confrontar principios, valores, actitudes y percepciones de vida y que de lo contrario me permitiera complementarlos?

Durante mi niñez, los roles de género en mi familia eran evidentes: las mujeres realizábamos actividades destinadas al hogar como la limpieza, la cocina y cuidar de los hermanos menores, en tanto los hombres realizaban actividades socialmente aceptadas en la comunidad como: atender las reuniones y actividades comunitarias, limpiar las veredas compartidas entre todos los habitantes y ellos debían proveer económicamente a la familia, por lo que era común que migraran a otros lugares en busca de trabajo. Esta percepción de vida provocaba en mi madre una actitud sumisa, donde las decisiones eran dadas principalmente por mi padre.

Un contexto familiar de esta característica provocó en mí inseguridades principalmente al desenvolverme socialmente y comunicar mis ideas a otros, puesto que en casa nosotras no opinábamos, los varones eran los únicos que tenían voz y voto, además de otras libertades. La única forma de superarlo ha sido teniendo confianza en mí misma, confrontando mis miedos, siendo consciente de mis dificultades y mis fortalezas; también he procurado apoyarme principalmente de otras mujeres como grupo de soporte, y también de hombres, mediante la escucha de experiencias duras que también sobrellevan. Ha sido necesario un trabajo constante con los otros y hoy soy asesora académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

PATITO

Cuando pensaba que podía continuar con mi preparación académica, dejada a un lado por enfocarme en ver crecer a quien di vida, algo llegó a detener por un tiempo este deseo. Al recibir el diagnóstico, un cúmulo de pensamientos catastróficos se me vino encima. ¿Moriré?

Enfrentar un tratamiento de cáncer es tremendo, lo primero es asimilar que se está viviendo esa situación. Por desgracia, se piensa que el cáncer es muerte segura (me pasó); sin embargo, cuando se tiene un tipo en específico, las posibilidades de sobrevivencia se reducen. El término: carcinoma lobulillar infiltrante triple negativo era algo difícil de aceptar, el de mama más agresivo que existe, sin un tratamiento particular, el de pocas probabilidades.

Recuerdo la hora, la fecha y el lugar en que le di un sentido diferente a la palabra resiliente: 18:35 de un día 23 de febrero de 2017, en el Centro Médico Siglo XXI. La primera quimioterapia, mi mano hinchada y mis esperanzas vistas en una bolsa colgada de un

portasueros. En esa sala no había diferencias entre hombres y mujeres, todos éramos enfermos que deseábamos no serlo.

Ser positiva es una de mis fortalezas, debía regresar a serlo, esto no me detendría. Tras ocho quimioterapias adyuvantes, una mastectomía radical modificada, y veinticinco radioterapias, en febrero de 2018 el oncólogo me dio de alta, comenzaba la remisión.

Estoy convencida de que podemos superar con determinación aquello que vemos como dificultades, vivir el presente y no sobrepensar un futuro que aún no sucede. Disfruto de cada momento, tomo parte de mi tiempo productivo para descansar y relajarme, expreso el sentir por los que me rodean, metas claras: disfrutar de mi familia, seguir preparándome académicamente y realizar todo aquello que me gusta, atesorando instantes que llenan el alma y el espíritu.

MAK

Para vivir...

Dicen que el dolor da crecimiento y ayuda a madurar, a mi edad y después de lo que he vivido, puedo confirmarlo.

Todo comenzó con la muerte de mi hijo, un pequeño de tres meses que dejó de respirar en mis brazos,

mi primer maestro de vida, con él, aprendí lo efímera que es la vida como para no disfrutarla; de la mano iba un divorcio, más sola y a la deriva no podía estar. A esto lo acompañó un suicidio de un ser amado, un golpe más al corazón y, como si eso no bastase, mi madre se derrota y muere, poco después pierdo mi trabajo, parece que ya no quedaba algo más para perder.

Por momentos cuestioné mi cordura, pero en mi proceso de sanación y autoconocimiento llegaron a mí las siguientes palabras: "toda persona muere, pero no toda persona vive". El dolor es auténtico, el sufrimiento opcional.

Que mi historia sirva para apoyar a otras mujeres que no han logrado salir del sufrimiento, cada proceso es diferente, pero que tengan presente que no están solas, a veces el solo ser escuchada sirve como terapia y eso da para elevar el vuelo y lograr ser feliz.

Aprendí a vivir y resurgí, sin olvidar mi pasado, pero manteniéndolo en su lugar, solo como recordatorio de que la vida lleva de la mano a la muerte y por ello ahora vivo feliz esforzándome para lograr mis anhelos y cumplir mis objetivos. ♦

GANADORAS DE LA CONVOCATORIA

Mujeres Resilientes

Los **relatos vencedores** son los siguientes, firmados con los seudónimos:

- Dana
- Luna
- Patito
- Mak

En la convocatoria se estableció que serían 3 ganadoras; sin embargo, hubo un empate.

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Mujeres Resilientes

EXPERIENCIAS COMPARTIDAS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Con la finalidad de reflexionar, dialogar, debatir y compartir experiencias acerca del sentido de la conmemoración del 8M, la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) de la UPN llevó a cabo una serie de actividades en las Unidades de esta universidad de la Ciudad de México.

En la Unidad 092, Ajusco, el lunes 6 de marzo se llevó a cabo la conferencia *El lenguaje incluyente frente al lenguaje patriarcal: actualización de una propuesta*, impartida por el doctor Luis Eduardo Primero Rivas, profesor e investigador del Área Académica 5: Teoría Pedagógica y Formación Docente y miembro del Seminario Permanente de Investigación sobre la Nueva Epistemología (SPINE).

RECUPERAR LA CONCIENCIA HISTÓRICA, ÚNICO MODO DE ACABAR CON EL LENGUAJE MACHISTA

Recuperar la conciencia histórica acerca de cómo surgió el "patriarcalismo" puede ayudarnos a entender por qué se necesita un lenguaje incluyente, el cual es rechazado por conservadores, señaló Primero Rivas.

El académico recordó que existe una historia de "patriarcalismo" de más de 3 mil años, si se toma en cuenta, primero, la historia del cristianismo y, después, la del judaísmo, como referencia cronológica, "se puede ir incluso más allá, revisar cómo se dio la dominación masculina en los pueblos originarios de México y América Latina, aunque en este sentido los estudios no se han trabajado de forma tan exhaustiva".

El ponente expuso que en un principio la comunidad estaba centrada en las mujeres, quienes comienzan la agricultura, creando

así la condición material que permite dejar atrás el nomadismo y con ello la primera forma de la civilización.

"Dentro de ese momento histórico comenzó a generarse el poder masculino, pues somos más grandes, fuertes y brutos, lo que generó la posibilidad material y social de que un varón dijera 'esto es mío', y ese proceso de apropiación de la tierra y de las personas comenzó a generar el dominio masculino sobre el femenino, generándose así la base de toda la historia occidental, que es la base del lenguaje patriarcal".

Es entonces, puntualiza Primero Rivas, que la propiedad privada se pone en disputa porque genera ganancias, con lo que inició una historia del Estado como fuerza de poder masculino y se comenzó a hablar en masculino, porque los varones empezaron a imponer referencias a ellos mismos.

"Si uno examina el castellano tradicional y original, este es falocéntrico, siempre se escribe con el predominio masculino y esto durará mucho tiempo, hasta que en este siglo se comienza a pelear no solo por las cuestiones tradicionales como el voto o el trabajo, sino también en la inclusión lingüística. El problema es que no es un asunto fácil, pues muchos se oponen al uso del lenguaje inclusivo, ya sea de forma escrita o hablada".

Añadió que este problema es natural, por eso apela a la conciencia histórica con datos de cuánto tiempo ha dominado ese lenguaje.

EL LENGUAJE INCLUYENTE EN LA ACADEMIA

Para el investigador y académico, el lenguaje incluyente crea un dilema dentro de las universidades que es mal visto tanto por profesores como por estudiantes, porque



Luis Eduardo Primero

aunque desean usarlo por respeto, se encuentran con "docentes conservadores" que reprimen el uso de este lenguaje.

"Por lo tanto, tendríamos que empezar a pensar qué hacer frente a estos dilemas y las contradicciones que hay entre el uso institucional y docente del lenguaje incluyente".

Al hacer una analogía del concepto acuñado por Marx, Primero Rivas llamó a crear una "lucha de humanidades", de tal manera que se "pueda generar un combate entre el lenguaje incluyente y el patriarcal, para que podamos tener estrategias para lograr mejorar las situaciones y que el primero crezca a la par de la democracia".

Finalmente, recordó que el lenguaje incluyente busca más generalidades y el lenguaje patriarcal solo incluye a los varones, y "esta es, quizá, una de las cuestiones más centrales para poder entender la diferencia entre uno y otro: el lenguaje incluyente incorpora, el patriarcal excluye para centrarse justamente en lo falocéntrico".

Esta conferencia puede verse de forma íntegra a través del

canal de YouTube de esta casa de estudios en el link <https://tinyurl.com/2fdacud5>

EN MÉXICO SER MUJER ES RESISTIR

Por otra parte, el miércoles 8 de marzo se realizó el conversatorio *Mujeres que inspiran*, en el que representantes de tres organizaciones civiles a favor de la mujer señalaron que en México ser mujer es "resistir, aguantar y buscar soluciones para las situaciones que vivimos; es buscar cómo no ser vulnerables cuando eso no tendría que ser; ser mujer es luchar, ser valiente y, a pesar de ello, seguir trabajando por y para nosotras".

Trazando lo invisible, AmorrAs Taxi y En Primera Persona A. C., son iniciativas inspiradas por esas mujeres que día a día viven la violencia en el país y que trabajan desde diferentes ámbitos para mejorar esas vidas.

Karina Alba es coordinadora de AmorrAs Taxi, un colectivo que ofrece servicio de transporte con viajes seguros a las mujeres del área metropolitana del Valle de México, considerando la inseguridad que se vive al viajar en este tipo de transporte privado. De acuerdo con ella, esta iniciativa nació desde la digna rabia de ver a hombres en espacios exclusivos de mujeres en el transporte público que deberían ser respetados por la importancia y significación que representan.

Gabriela Audelo es cofundadora de Trazando lo invisible, organización sin fines de lucro que busca concientizar a través de las redes sociales sobre las discapacidades invisibles y las enfermedades raras, así como proporcionar información relevante para el diagnóstico, la adaptación y la inclusión.

Por su parte, Cecilia Guillén Lugo es activista y fundadora de En Primera Persona A. C., una organización feminista fundada y dirigida por mujeres provenientes de la amplia diversidad psicosocial de México, que fomenta los



Las estudiantes tuvieron la oportunidad de expresarse en el muro colocado en el ágora de la Unidad O92, Ajusco

derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad. Su fundadora aseguró que "las que estamos aquí [en el auditorio] no somos vulnerables, más bien ya hemos sido vulneradas y cambiar eso, y denunciarlo con dignidad, es una de las complejidades a las que aspiramos".

De manera fluida y en confianza, dialogaron sobre la creatividad, la empatía y la resiliencia y cómo cada organización trabaja en ello con y para las mujeres. En un sentido más amplio, se refirieron a la creatividad como algo más allá de lo visual o la imagen, algo que tiene que ver con enfrentar la realidad en todos sus sentidos, abrir el pensamiento, porque todas las personas tienen esa capacidad que ayuda a salir de los modelos que se presentan como si fueran un único camino; "la creatividad te abre diferentes posibilidades", señalaron.

En relación con la empatía, difundieron un poco de este concepto. Ellas prefieren decir "acuerpar" porque este término va más allá de ponerse en el lugar de la otra persona y hace referencia a la acción personal y colectiva de los cuerpos propios indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos;

es decir, es "no saber por lo que estás pasando, pero te entiendo desde mi experiencia, desde ahí creamos estos espacios, desde ahí nos cuidamos nosotras, desde la violencia que hemos vivido cada una, lo vivimos y lo sentimos diferente, pero eso es la empatía entre mujeres, es abrazarnos, sentirnos desde lo que nos está ocurriendo y decirnos 'estamos contigo, no estás sola' y no sentirnos solas en momentos vulnerables".

Sobre la resiliencia aseguraron que esta se ha convertido en una exigencia para las mujeres en el entendido de que "todo el tiempo las mujeres están siendo resilientes con todo lo que nos pasa en la vida y a mí no me gusta serlo, porque no creo que debemos pasar por todo eso, creo que la vida debería ser más sencilla para nosotras, estar sufriendo buscando el bienestar, [sin embargo] siendo mujeres tenemos que serlo día a día y aunque matan a nuestras mujeres estamos aquí buscando más espacios para nosotras mismas y eso es la resiliencia y no nos van a callar y no nos van a parar y todo el tiempo estamos siendo resilientes, sí es aprender de los malos ratos pero no debería ser así, sin embargo no lo vamos a dejar de ser hasta



Mujeres en la UPN



Mujeres mexicanas que inspiran

que ya no nos falte ninguna", explicó Karina Alba.

ESTUDIANTES EXPRESAN SU VISIÓN PERSONAL DE LO QUE SIGNIFICA SER MUJER

Otra actividad realizada en esta Unidad 092, Ajusco, fue el muro ¿Qué significa ser mujer para ti?, un ejercicio de reflexión y creatividad.

Con frases como: "Querer estar viva y no ser sobreviviente", "Fuente de vida", "Tener miedo constante", "Fortaleza y libertad", "Dificultad", las estudiantes plasmaron lo que para ellas significa ser mujer; además dejaron ver sus temores y realidades en un mural

colocado en el ágora, junto a las instalaciones del gimnasio.

Por otro lado, las estudiantes también se describieron como "Chingonas", "Independientes", "Guerrera, valiente y empoderada", entre otras frases más, destacando así su lado más brillante y fuerte.

Junto al muro se montaron las exposiciones *Mujeres en la UPN* y *Mujeres mexicanas que inspiran*, elaboradas y diseñadas en trabajo conjunto por la UGI y la Dirección de Comunicación Social. En la primera se afirma la participación femenina dentro de la institución y se destaca que en esta casa de estudios se registra la menor brecha salarial entre mujeres y hombres. En la segunda exposición se

realizó una línea del tiempo con las féminas más representativas de la historia política y cultural del país.

UNIDADES CDMX

En la Unidad 094, Centro, tuvo lugar el muro *Expresión por la igualdad y la equidad de género*, el cual incluyó textos, dibujos, fotografías y cualquier expresión gráfica o plástica que expresara ideas acerca del sentido del Día Internacional de la Mujer, especialmente con respecto a la vida universitaria. Además, la licenciada Margarita Badillo Sánchez, de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, impartió el taller



Unidad 094, Centro



Unidad 094, Centro

Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Una tarea urgente.

La Unidad 095, Azcapotzalco, fue sede del tendedero *Significado de saberse mujer*, que incluía dibujos o textos, así como del mural externo *¡No me felicites, lucha conmigo!*, con mantas en las que se colocó información sobre la lucha que se ha realizado para defender los derechos de las mujeres; también se representó el performance *¿Te cansas de verlo? Nosotras de vivirlo*, que consistió en un maniquí vestido de blanco al que las mujeres pueden marcar con pintura roja en caso de haber sentido algún grado de violencia; asimismo, en esta Unidad se creó el video *Libres como el arte*, con canciones escritas por las estudiantes con el tema de igualdad de género.

Con el muro *Resiliencia*, de la Unidad 097, Sur, se buscó sensibilizar sobre las desigualdades y violencias que viven las mujeres en el ámbito de la educación básica,



Unidad 094, Centro

en él, estudiantes de la Maestría en Educación Básica y de la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia, Derechos Humanos y Cultura de

Paz participaron colocando imágenes, frases y textos con experiencias alusivas a la conmemoración.

◆ Susana Téllez, Hugo León y Andrei Escalante

INSTRUMENTOS DE VIENTO TOMAN EL AUDITORIO LAURO AGUIRRE

Como símil de los ventarrones que tomaron por sorpresa a la Ciudad de México a mediados de marzo de este año, los instrumentos de viento se hicieron presentes en el Auditorio Lauro Aguirre de la Unidad 092, Ajusco, para interpretar temas de Bach, Astor Piazzola y José Pablo Moncayo.

Al inicio del mes de marzo, en el recinto se presentó el Ensamble de Saxofones de México, agrupación que nació en 2019 con el objetivo de tocar música original para diferentes tipos de ensambles y difundir la música latinoamericana, es por ello que se ha presentado en importantes recintos tanto de este país como de Guatemala, Perú y Chile.

Durante su presentación, la agrupación, integrada en su mayoría por jóvenes, interpretaron *Canzon XVI*, de Giovanni Gabrieli; *Obertura*, de David Beltrán; *Grand Tango*, de Astor Piazzola; *Devil's Rag*, de Jean Matia; *Huapango*, de José Pablo Moncayo; y un popurrí de *soundtracks* de películas.



Bach al oboe

El 15 de marzo, el Conservatorio Nacional de Música presentó el recital *Bach al oboe*, en el que dicho instrumento de la familia viento-madera estuvo acompañado por piano, corno inglés, soprano y violín.

◆ Hugo León

PRESENTA CRAM INFORME DE ACTIVIDADES



Durante la reunión del CRAM en la Unidad O92, Ajusco

ACTIVIDADES DEL CRAM EN 2022

Con la finalidad de fortalecer la investigación, el Consejo llevó a cabo, en la UPN, Unidad 092, Ajusco, el 3.º Foro *La Academia y el Senado en Acción contra el Cambio Climático, "Contaminación atmosférica, residuos y sostenibilidad"*, un diálogo entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Senado de la República.

Con respecto a la vinculación social, el organismo participó en el concierto *Seguridad, justicia y cultura de paz* y en el Cuarto Aniversario del FCE-ANUIES. Para la cobertura con equidad, se elaboró el proyecto de acopio de información sobre los solicitantes de ingreso a la educación superior en la región metropolitana, datos con los cuales se propone un nuevo proyecto para impulsar ante el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).

En cuanto a gobernanza, el CRAM participó en siete sesiones en diferentes sedes, como Tlaxcala y San Luis Potosí. Propuso 15 indicadores con perspectiva de género para los criterios de evaluación en temas como: política institucional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, atención de la violencia por razones de género, sensibilización y capacitación, investigaciones y estudios de género, corresponsabilidad de la vida familiar y laboral e igualdad sustantiva.

Por otra parte, el 25 de marzo de 2022 se instaló la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en

La presidencia del Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a cargo de la rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, la doctora Rosa María Torres Hernández, presentó su informe de actividades 2022, así como el seguimiento de acuerdos, los resultados de la Primera Reunión de Secretarías Técnicas de las Regiones ANUIES 2023, y el Plan de Trabajo del Consejo para 2023.

La presidenta del CRAM, Torres Hernández, habló de la relevancia de señalar la importante vinculación que existe entre la evaluación y la mejora continua y mencionó que existen fuertes brechas entre los subsistemas, "hay una intención de trabajar [...] y no solo mirar el trabajo de las instituciones para ir considerando las especificidades", afirmó. En el evento participaron directivos representantes de las casas de estudio pertenecientes al CRAM, así como el

secretario general ejecutivo de la ANUIES, el doctor Luis Armando González Placencia.

De acuerdo con González Placencia, existe un notable avance en cuanto a los temas de género en las universidades; sin embargo, afirmó que es necesario revisar a profundidad qué tanto han bajado realmente las incidencias. Señaló que falta mucho por hacer en cuanto al tema de la inclusión por lo que invitó a las instituciones a sumarse, a través de sus expertos, para formar una red nacional que trabaje estas cuestiones. En ese sentido, expresó la importancia de atender a las personas con discapacidad y a la interculturalidad, entre otros temas.

Durante el encuentro, que fue la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo, se impartió también el taller *Componentes de la Política Nacional del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*, a cargo de la doctora María José Rhi Sausi.



| María José Rhi, Rosa María Torres, Benjamín Díaz y Luis Armando González

la Ciudad de México, con lo que se acordó la formación de un equipo de trabajo para el análisis de trayectorias del estudiantado, mismo que busca unir esfuerzos entre el CRAM-ANUIES y la recién formada comisión.

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Se generó un grupo de trabajo de inclusión social y educativa para la realización del libro *Educación superior: discapacidad, experiencias y reflexiones*, primera publicación del Consejo Editorial de la ANUIES, la cual contará con la adaptación de formatos accesibles, 300 ejemplares impresos y cinco en versión braille.

PLAN DE TRABAJO 2023

Para el año en curso, el Consejo Regional contempla una estrategia que consta de cuatro ejes, los cuales, cada uno, cuentan con puntos específicos para llevar a cabo.

Eje 1. Transformación de la Educación Superior: dictaminación del texto *El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las IES del CRAM-ANUIES*, para su posible publicación en

formato impreso y electrónico por parte de la asociación; celebración de un foro sobre *buenas prácticas en la investigación*, en colaboración con las cinco regiones de ANUIES; propuesta de creación de la Red Regional Metropolitana de Acceso Abierto y Recursos de la Información; y la celebración del 10.º *Foro de la Red Regional Metropolitana de Servicio Social (RRMSS)*; entre otros.

Eje 2. Igualdad de Género e Inclusión: celebración del foro *Ley Olimpia: cómo reconocer la violencia digital de género y denunciarla*; consolidación del grupo de trabajo de inclusión social y educativa de la RM como Red Interegional; y la participación en las Mesas de Educación Superior vinculadas con la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Eje 3. Cobertura con Equidad: registro de 100 por ciento de las IES participantes que conforman el CRAM en el Registro Nacional de Opciones de la Educación Superior (RENOES).

Eje 4. Gobernanza: configuración de un grupo de trabajo para la revisión de los parámetros y rúbricas de evaluación para los premios a la innovación de la docencia, en colaboración con las

cinco regiones de la asociación; revisión y aplicación de los criterios de evaluación sobre la apropiación de la igualdad sustantiva en las IES solicitantes de ingreso al Consejo; integración con paridad de género de jurados para evaluación de las solicitudes de ingreso de instituciones a la ANUIES, así como de los premios de la región.

De acuerdo con el calendario, la Segunda Sesión Ordinaria de este 2023 se realizará el 6 de octubre en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

PRIMERA REUNIÓN DE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS REGIONES ANUIES

A partir de la reunión de secretarías técnicas del CRAM en la Universidad Autónoma de Chiapas, algunas actividades incluyeron el seguimiento a las solicitudes de ingreso de IES al Consejo, de las cuales se informó que se recibieron dos. Además, durante este encuentro, también se revisó la permanencia de las redes en las regiones, se organizaron seis foros para la discusión, análisis y nuevas perspectivas, sobre buenas prácticas en la investigación.

◆ Andrei Escalante

"LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN DEUDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

"Se debe reconocer que las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen una deuda histórica con las personas con discapacidad", aseguró la presidenta del Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Rosa María Torres Hernández, durante la presentación del libro *Educación superior: discapacidad, experiencias y reflexiones. Hacia una transformación cultural incluyente en tiempos de pandemia*, que se llevó a cabo en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

Torres Hernández, también rectora de nuestra universidad, recalcó la importancia de la construcción de un sujeto político de la discapacidad y del cambio de cultura que debe haber en las IES. "Las personas con discapacidad no tienen garantizado el pleno uso de sus derechos humanos. Para el desarrollo de su vida independiente, en varias ocasiones se les ha negado la oportunidad de cursar estudios superiores y permanecer en ellos [...]. Falta camino por andar en rutas claras de acceso, permanencia, aprendizaje y participación de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior", puntualizó.

Posteriormente, recordó que la UPN realiza acciones a favor de las personas con discapacidad, por ejemplo, la creación del Centro de Formación para Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl; sin embargo, subrayó la necesidad de promover más actividades y políticas que no operen de forma aislada.

MIL MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante la presentación de este libro, coordinado y promovido por el CRAM de la ANUIES, que se llevó a cabo el 27 de febrero, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, puso en contexto la relevancia de esta publicación, ya que señaló que "la tasa mundial de alfabetización en adultos con discapacidad es tan solo de tres por ciento, y apenas de uno por ciento para las mujeres con discapacidad [...] las mil millones de personas con discapacidad son definidas como una minoría, aunque representan alrededor de 15 por ciento de la población mundial. En México, el porcentaje de personas con discapacidad que no saben leer ni escribir es de 20 por ciento", subrayó.

Concheiro Bórquez aseveró que la creación de este libro, que cuenta con la perspectiva de las personas con discapacidad, no solamente representa una ruptura a nivel epistémico, sino que nos plantea que



Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería

"efectivamente está en esas experiencias la posibilidad de adquirir otra cultura".

POLÍTICA PÚBLICA

Por su parte, el doctor Luis Armando González Hernández, secretario general ejecutivo de la ANUIES, argumentó que, con respecto a la atención de las personas con discapacidad, "aún se habla de acciones aisladas que no responden a una planificación más general que pudiera, efectivamente, señalarse como una política pública o institucional clara para respetar los derechos de las personas con discapacidad".

GENERAR CONOCIMIENTO DESDE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la presentación de la obra, el activista y representante de las personas con discapacidad Enrique Vázquez Quiroz habló de la importancia de generar investigaciones y conocimiento desde la perspectiva de las personas con discapacidad, y no únicamente desde la visión hegemónica de quienes escriben textos o dictan las teorías, que, en lo general, son personas que no cuentan con alguna discapacidad. En ese sentido, sentenció que es importante observar con ojos críticos este tipo de trabajos.

La publicación *Educación superior: discapacidad, experiencias y reflexiones. Hacia una transformación cultural incluyente en tiempos de pandemia*, también se encuentra disponible físicamente en formato braille.

◆ Andrei Escalante

EL ARTE FAVORECE PROCESOS COGNITIVOS

El papel de las artes en la educación es favorecer los procesos cognitivos, la memoria, la imaginación, la creatividad; contribuir a valorar la cultura a través del reconocimiento de la diversidad y aportar al desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes que son parte de nuestro mundo, son sujetos de derecho y de derecho artístico, afirmó Rosa María Torres Hernández, rectora de nuestra universidad durante la conferencia magistral que ofreció como parte de las actividades del Segundo Encuentro de Educación Artística "La Educación Artística: un reto para la Educación Básica", en Baja California.

PENSAMIENTO ARTÍSTICO

En la conferencia *Relevancia del lenguaje de las artes en la educación*, la doctora Torres Hernández explicó que a través del nuevo plan de estudios para la educación básica se tiene la posibilidad de hacer un cambio, una transformación, ya que se considera el ver y apreciar las obras artísticas del entorno, las obras populares, la música, la escultura, reconocer las culturas juveniles e infantiles, articular los lenguajes artísticos, considerar los diversos contextos, el arte decolonial, e incorporar las formas contemporáneas de la producción artística.

Explicó que lo que promueve la educación artística de la nueva escuela mexicana es el pensamiento artístico, y no se refiere solo a la razón, sino a todo lo que implica: la emoción, el afecto; el pensamiento científico; el desarrollo del lenguaje, de la percepción y la estética, de las facultades analíticas. Y tiene dos elementos importantes que son la imaginación, como la función vital necesaria que posibilita cosas que pueden ser distintas



para entender este mundo y entender más allá de lo concreto específico; y la creatividad, como la facultad genérica no exclusiva de las artes, pero que las artes cultivan principalmente.

TENDENCIAS ACTUALES

Explicó que en la actualidad existen diferentes tendencias en la enseñanza de las artes. Una tiene que ver con la educación por el arte, en la que se entiende el arte como centro de la educación; "es ahí donde se da todo, establece nuevas maneras, hay nuevos modos de comunicación, por lo tanto hay que centrarse en el arte, y esta es la menos colocada en América Latina, hay pocas experiencias pero más aisladas.

"La segunda tiene que ver con la educación a través del arte, en la cual se pretende el conocimiento de sí mismo por medio de las artes, no para aprenderlas, sino para conocerse a uno mismo a través de

ellas, el desarrollo, el trabajo, la capacidad crítica, el fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la realidad a través de estas porque las artes han dado cuenta de la importancia que tienen para el sujeto".

Otra más es la educación en las artes con otro propósito distinto, "es concebir el aprendizaje de las formas de pensamiento y métodos de presentación de los diferentes lenguajes artísticos, y lo que tenemos en México es una combinación entre la educación en las artes y la educación a través de las artes, ahí hay una especie de *mix* entre una cosa y otra que va constituyéndose en el campo de la educación artística que enriquece".

En ese sentido destacó: "habrá que seguir insistiendo que las artes son parte de la educación, hay que seguir insistiendo y ganando terreno en el campo de la educación artística porque lo que hemos aprendido es que lo que se gana no se gana para siempre".

EXPERIENCIAS ESTÉTICAS

Se refirió además a los cambios que se han dado en la educación básica a lo largo del tiempo en esta materia, y señaló que de lo que se trata hoy es de generar experiencias estéticas y, en ese sentido, romper con la concepción compartimental de las bellas artes y socavar las falsas dicotomías, "en la educación artística debe haber expresiones fundamentales. Una relación con las artes que no sea solo basada en el conocimiento, sino en el enriquecimiento personal a partir de lo creado por uno mismo, es decir, reconocer que lo creado por los chicos y las chicas es fundamental porque eso creado tiene que ver con su obra y su estética, tiene que ver con la forma de cada uno de expresarlo".

◆ Susana Maya

BAJA COMPRENSIÓN LECTORA

En promedio, los mexicanos leen 3.9 libros al año, de acuerdo con el Módulo sobre Lectura 2022, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es por ello que Paco Ignacio Taibo II, director del Fondo de Cultura Económica (FCE), llamó a reforzar, desde la escuela, la lectura de comprensión, de aprendizaje y la lectoescritura, pues "difícilmente se leerá un cuento si se tiene una capacidad muy limitada, porque no se puede resolver todo desde la lectura por gusto".

El escritor, que visitó la Unidad 092, Ajusco, para ofrecer una conferencia, invitó a la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de esta casa de estudios y moderadora del evento, a preparar un seminario sobre lectoescritura y escritura de aprendizaje para saber hasta qué punto los conocimientos informales (en este caso la lectura de cuentos y novelas) pueden apoyar a los formales y viceversa, para que sea una guía que respalde los planes educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Durante la charla, el novelista explicó que el problema del deficiente nivel de comprensión lectora proviene justo de las mismas aulas, pues considera que la voluntad de leer en el niño es "natural e innata", pues leen una y otra vez el mismo cuento, más allá del fastidio que este le pueda provocar a sus padres.

Este lector innato sobrevive hasta la primaria, pero es cuando llega a la secundaria que le cae un alud de "tienes que", pues en ese nivel cuando "tienen que leer el capítulo 5 de tal libro para Geografía o pasajes completos del *Cantar de mío Cid*; ese texto es hermoso, pero hacerlo a los 11 años es horrible".

Por lo anterior es que Taibo II llegó a la conclusión de que los programas educativos de enseñanza de la lectura están hechos al revés, pues no inician con los escritos de José Emilio Pacheco o novelistas similares, todo lo contrario, a "los jóvenes los sumergen en la lectura obligatoria, terrible palabra, con *El lazarillo de Tormes* o *El Quijote de la Mancha*", historias que son más densas y complejas.

El ponente subrayó que los párvulos lectores sufren la presión que se genera con el número de páginas que tienen que leer, lo que "crea un efecto de vacuna reactiva, por eso encuentras un estudiante de preparatoria que piensa que leer es aburrido".

La charla, que abarcó su experiencia al frente del FCE y los malabares que sorteó para poder hacer más asequible el precio de los libros para el público en general, llegando incluso a regalar algunos ejemplares,



| Paco Ignacio Taibo II

culminó con la explicación de por qué tomó todas estas decisiones, pues para él la lectura se estaba convirtiendo en lujo de la clase media alta y alta, apartando el saber del público con limitado poder adquisitivo.

"Hasta antes de tomar las riendas del FCE, el mercado del libro había convertido la industria editorial y los ciudadanos en una relación de consumidores y ofertantes de productos, pero los libros no son un producto que concurre en el mercado, son un bien cultural, es un transmisor de ideas, experiencias, vivencias y de modelos. Muchos dirán que estamos demeritando el valor de los libros, pero se ve que no tienen claro cómo discernir entre valor y precio".

La conferencia completa puede verse a través del canal de Youtube de la Universidad Pedagógica Nacional, en el link <https://tinyurl.com/2k8gpmw7>.

◆ Hugo León

INSTALAN ÓRGANO DE VINCULACIÓN SOCIAL

La academia, las comunidades y los sectores productivos, públicos, sociales y privados de la Ciudad de México deberían coadyuvar a que los proyectos formativos de la comunidad estudiantil contribuyan a la transformación de sus comunidades y al desarrollo económico, social y cultural del territorio del que forman parte, aseguró la doctora Ofelia Angulo, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, durante la instalación del órgano de vinculación, consulta y participación social de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

En el encuentro, al que asistieron estudiantes y representantes de las IES suscritas a la COEPES, tales como la UNAM, el IPN, la Universidad Iberoamericana y la UPN, se determinó que dicho órgano servirá para la deliberación, consulta y concertación con las comunidades académicas de las Instituciones de Educación Superior (IES), las comunidades y organizaciones sociales, al igual que con los sectores productivos, públicos, sociales y privados, con el objetivo de fortalecer el sistema de educación superior en beneficio del desarrollo social y económico de la capital del país.

Asimismo, realizará análisis y establecerá criterios para la instrumentación de políticas locales sobre educación superior, y valorará el impacto de estas en el desarrollo de las comunidades para formular propuestas para su mejora. Además, propondrá a la COEPES mecanismos de vinculación para incorporar a la agenda pública de la



En la instalación del órgano de vinculación, consulta y participación social de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

autoridad educativa local los diagnósticos, propuestas y opiniones de la población.

Además, organizará, en acuerdo con la comisión, encuentros y talleres para identificar las necesidades en materia de educación superior, investigación científica, humanística y tecnológica. Otros puntos eje del órgano son la propuesta de medidas para la mejora continua de la educación superior, la excelencia académica, la equidad y la pertinencia social.

◆ Andrei Escalante

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mantener actualizados los manuales administrativos tal como lo establece el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Capítulo II, Artículo 5º, Fracción XI, Capítulo III, Artículo 9, Fracción XIX y Capítulo IV, Artículo 47º, Fracción IV, así como de conformidad con la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, vigente, que para el caso emitió la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública y de dar continuidad al proceso de elaboración y actualización de este tipo de instrumentos técnicos que apoyan el desarrollo de las funciones y actividades realizadas por los órganos que integran la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección de Planeación se abocó a la asesoría en la elaboración del Manual de Procedimientos de Comunicación Social de la Dirección de Comunicación Social.

Este documento promueve la realización ordenada y eficiente de las actividades para el desarrollo de Comunicación Social, delimitando las acciones, participación, responsabilidades y registro de la información referente al funcionamiento y operación del procedimiento.

El presente documento está conformado por los siguientes apartados: identificación de procesos, validación del procedimiento, presentación del procedimiento, políticas de operación, aspectos

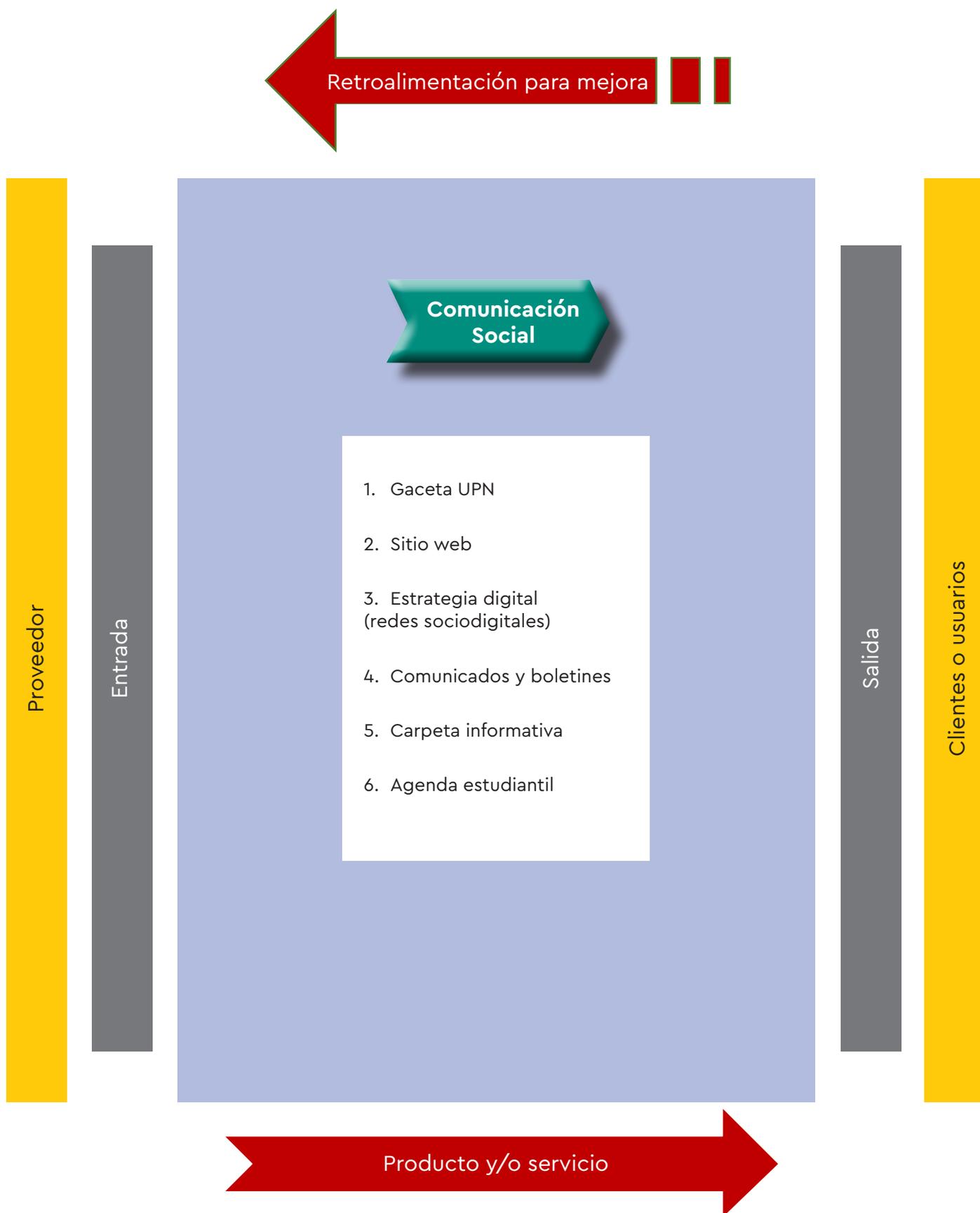
generales e indicadores asociados a los objetivos interno y externo, diagrama de bloques, descripción de actividades, historial de cambios, registros y anexos.

La Dirección de Comunicación Social de la UPN adscrita a la Rectoría, es el área encargada de elaborar productos de comunicación que, de acuerdo con la política de comunicación, difunda las metas señaladas en el PIDI y promueva las actividades de la universidad, al mismo tiempo que informa y propicia el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.

Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la institución y de fortalecer su imagen institucional, a través de diferentes productos de comunicación, el área da a conocer a la sociedad la importancia del quehacer de esta casa de estudios, su relevancia como formadora de profesionales de la educación y el impacto que tiene su labor en el sistema educativo nacional.

Las actividades implican el desarrollo de procesos tanto de organización y apoyo a la gestión como de seguimiento, y a su vez involucran la participación de diversas instancias tanto de la Dirección de Comunicación Social como de otras Áreas de la UPN, así como de la Dirección General de Comunicación Social de la SEP.

Para lograr el mejor cumplimiento de este documento, se recomienda efectuar su revisión periódica, a fin de incorporar las adecuaciones y modificaciones que surjan en el transcurso de su operación.



3. DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Validación del procedimiento

Procedimiento: **3.1 Comunicación Social**

Código: **A00-PR-01**

Elabora

Silvia Adriana
Tapia Covarrubias

Titular de la Dirección
de Comunicación Social

Revisa

Benjamín
Díaz Salazar

Titular de la Dirección
de Planeación

Autoriza

Rosa María
Torres Hernández

Titular de la Rectoría

Fecha de
Documentación:

Febrero 2023

Número de Revisión:

01

Procedimiento: **3.1 Comunicación Social**

Código: **A00-PR-01**

Presentación del procedimiento

Objetivo general

Posicionar los quehaceres de la Universidad Pedagógica Nacional a través de productos de comunicación tradicionales, impresos y digitales para fortalecer la imagen institucional en la comunidad universitaria, en las y los estudiantes, personal docente y no docente y sociedad, en general.

Objetivos específicos

- **Interno.** Informar a la comunidad universitaria actividades académicas, de investigación y de gobierno que impacten en su desarrollo dentro de la institución por medio de la gaceta, comunicados, convocatorias, correos institucionales, página web y redes sociodigitales, para generar un sentido de pertenencia universitaria.
- **Externo.** Difundir a la sociedad el quehacer y las actividades de la universidad como formadora de profesionales de la educación a través de los diferentes canales de comunicación para visibilizar y resaltar la importancia de la UPN en el sistema educativo nacional.

Glosario

- **Agenda estudiantil.** Publicación física para la comunidad estudiantil que se entrega a inicio de ciclo escolar y se incluye información sobre los servicios que la institución tiene para sus estudiantes. Este producto tiene el objetivo de fortalecer la identidad universitaria de la UPN CDMX.
- **CAE.** Centro de Atención a Estudiantes.
- **Carpeta Informativa.** La información generada en la fuente educativa del país se brinda a la comunidad universitaria y público en general que tenga acceso a ella a través del micrositio de la Dirección de Comunicación Social (DCS) desde la página web institucional.
- **CEAL.** Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas.

- **Comunicados y boletines.** Documentos que tienen como objetivo informar sobre las últimas noticias universitarias, novedades, actualizaciones o temas referentes a la universidad, en los aspectos académicos, de investigación y difusión de la cultura. Una pieza que cultiva la relación entre la comunidad, promueve el sentido de pertenencia universitaria y comunica los avances que como universidad especializada se logran y su impacto en el sistema educativo nacional, así como su vocación social, su compromiso ético con la justicia, la igualdad de género, la no discriminación, la inclusión, la interculturalidad, entre otros.
- **Comunicación externa.** Se refiere a los productos que se emiten para informar a la sociedad, ya sea a través del sitio web institucional, los boletines o la información difundida por estrategia digital.
- **Comunicación interna.** Se refiere a los productos que se emiten para informar a la comunidad universitaria, es decir, *Gaceta UPN*, sitio web, comunicados o estrategia digital que contempla sitio web, cuentas de Facebook, Instagram y Twitter.
- **Diseño.** Banners para web, redes sociales, diseño editorial, carteles, volantes, entre otros, que se publiquen de manera digital o física.
- **Estrategia digital.** Son todas las acciones que ejecuta la institución para aumentar su presencia y relevancia en medios digitales, como redes sociales, sitios web, así como en los motores de búsqueda como Google.
- **Gaceta UPN.** Es el órgano informativo oficial de la UPN, por lo cual debe publicar la política de comunicación definida, las actividades de gobierno, académicas, de investigación y de difusión de la cultura que permita reflejar a una UPN especializada en la formación de profesionales de la educación y su importancia en el sistema educativo nacional, así como su relevancia en el ámbito internacional y el reconocimiento alcanzado en estos 44 años de labor.
- **Micrositio Comunicación Social.** Es el micrositio oficial de la Dirección de Comunicación Social en el que se alojan noticias sobre la UPN, comunicados, la

Carpeta Informativa, el histórico de la *Gaceta UPN* en formato digital, *Gaceta Especial* y *Gaceta Nacional*.

- **Micrositio Congreso Nacional Universitario UPN.** Es el micrositio oficial del Congreso Nacional Universitario y en él se resguarda toda la información relacionada con el CNU: Objetivos y Organización, Trayectoria; Comisión Integradora, Comisión de Seguimiento, Documentación de Seguimiento y Apoyo, Resultados de las Mesas de Trabajo y las Comisiones Organizadoras, así como las convocatorias y resultados.
- **Perfil de Twitter es: @UPN_MX.** En esta plataforma se generan textos y se comparten *links* que llevan a boletines, publicaciones, videos y más contenido generado por las diferentes plataformas y áreas de la UPN.
- **Perfil de Instagram es: Universidad Pedagógica Nacional.** Se publican infografías y material visual.
- **Perfil de Facebook.** Son las diferentes cuentas de la universidad (Facebook, @UPN.MX, @UPNCDMX, @GACETAUPN, en donde se genera, comparte, distribuye y difunde contenido referente a la universidad y su comunidad.

A través de estas redes se informa y se mantiene un diálogo horizontal con quienes deseen interactuar con la universidad. Es un contacto directo con el público en general. Se comparten datos e información de interés para la comunidad (foros, mesas de diálogo, talleres, cursos, convocatorias, apertura de nuevas licenciaturas, reglamentos, entre otros).

La periodicidad de cada publicación se determina de acuerdo con las necesidades de cada contenido.

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con cuatro páginas oficiales de Facebook:

1. Universidad Pedagógica Nacional
 2. UPN CDMX
 3. Gaceta UPN
 4. Congreso Nacional Universitario UPN
- **PIDI.** Programa Integral de Desarrollo Institucional UPN 2020-2024.
 - **Sitio web.** Es el sitio *web* oficial de la universidad, en él se encuentra toda la información referente a las actividades, calendarios, convocatorias, programas, libros y publicaciones, lineamientos, protocolos, servicios y contactos, con el objetivo de comunicar de

forma integral al público en general y a la comunidad universitaria. La página www.upn.mx concentra datos de interés e información relevante y es una línea digital directa a los internautas.

Marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 05-02-17, última reforma publicada en DOF. 28-05-2021.

Leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O.F. 29-12-76, última reforma publicada en DOF. 09-09-2022, Artículo 19.
- Ley Federal de Derecho de Autor. D.O.F. 24-12-1996, última reforma publicada en D.O.F. 01-07-2020.
- Ley General de Educación Superior, Nueva Ley publicada en D.O.F. 20-04-2021.

Reglamento:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 21-01-2005. Última reforma publicada en DOF. 15-09-2020.

Decreto:

- Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, D.O.F. 29-08-78, Artículo 5.

Manuales:

- Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, Clave de Registro 13978, Libro I, del 04-09-18.
- Manual de Identidad Gráfica 2018-2024. Gobierno de México.
- Manual de Uso del Logotipo de la UPN. En cumplimiento a los lineamientos de la Guía inicial de identidad gráfica institucional del Gobierno de la República 2012-2018. http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Imagen_institucional_2013

Referencia:

- Programa Integral de Desarrollo Institucional. UPN 2020-2024.

Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la gestión para la solicitud de difusión de algún material en el portal institucional y diversos medios de comunicación de la UPN.

Responsabilidades:*Titular de la Dirección de Comunicación Social*

- Diseñar el programa anual de actividades de acuerdo con la política de comunicación social que emana del PIDI.
- Establecer acciones que permitan dar a conocer los logros y actividades que desarrolla la institución.

Titular de cada área

- Solicitar a la Dirección de Comunicación Social apoyo para la difusión de los materiales que quieren dar a conocer, como son las convocatorias de los programas académicos o becas, ya que se requiere de inmediatez en la elaboración y publicación de los mismos.

Políticas de operación:

- Las personas titulares de las diferentes áreas deberán realizar la solicitud de servicio por lo menos con 15 días hábiles de anticipación.
- Para difundir cualquier material, las diferentes áreas deberán solicitarlo mediante oficio o por correo electrónico a la persona titular de la dirección.
- Los materiales gráficos institucionales de la universidad serán previamente autorizados por la Dirección de Comunicación Social de la UPN, de acuerdo con los lineamientos de SEP y la Presidencia de la República.
- La Dirección de Comunicación Social deberá utilizar los medios electrónicos disponibles, así como las diversas herramientas que conforman las redes sociales, para difundir los diferentes materiales previa validación.

Aspectos generales**Edición de Gaceta UPN***1. Preproducción de contenidos*

- Generar agenda con actividades de Rectoría, secretarías, Áreas Académicas, direcciones de Unidades, Difusión y Extensión Universitaria, Coordinación de Posgrado, CEAL, CAE y actividades estudiantiles.
- Seleccionar los eventos para su cobertura con base en las metas del PIDI vigente.
- Redacción de material con perspectiva periodística.
- Revisión de material.

2. Producción

- Jerarquización del contenido para elaborar contenido de la Gaceta.
- Corrección de estilo por la persona titular de la DCS.
- Cabeceo de notas.
- Envío de contenido (textos y material gráfico) a la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria para la formación de la Gaceta.
- Revisión de originales por la DCS, previa supervisión y corrección de DDEU.

3. Edición digital de la Gaceta

- Envío de material al área de Informática para elaborar *flipbook*.
- Publicación en micrositio de la DCS.

4. Posproducción: difusión, promoción a través de la estrategia digital

- Elaboración de gráficos para redes y web.
- Pautar en redes sociales y publicación en la web.
- Distribución en redes de Unidades CDMX.
- La información relevante se trabajará como boletín de prensa.
- La Gaceta del mes se resguarda en el micrositio de la Dirección de Comunicación Social.

Agenda para estudiantes*1. Preproducción*

Solicitar la actualización de información a las diferentes áreas como son: Áreas Académicas, Dirección de Unidades, Servicios Escolares, Biblioteca, Informática, secretarías Académica y Administrativa, Coordinación de Posgrado, Centro de Atención a Estudiantes, CEAL, Intercambio Académico.

2. Producción editorial

- Corrección de estilo, diseño en general.
- Revisión con imprenta de originales.

3. Distribución por áreas

Estrategia digital

- a) Revisión de información.

- b) Selección de material para boletines de prensa o comunicados.
- c) Selección de material para estrategia digital.
- d) Jerarquización.
- e) Diseño de banners y diseño editorial.
- f) Redacción/revisión de mensajes para estrategia digital.

Carpeta Informativa

1. *Preproducción*

- Contar con el ejemplar del día, impreso o digital.
- Contar con un formato de Carpeta Informativa (CI)

en el que se especifiquen en la portada, la fecha y los titulares de la Primeras Planas del día independientemente si tienen que ver con el tema educativo.

2. *Producción*

- Revisar cada sección del medio y dar contenido a los apartados de Noticias y Opinión, en donde se identifican el medio, la fecha, la sección y la página específica donde se ubican.
- El producto del día se resguarda en el micrositio de la Dirección de Comunicación Social.

Página Web

- La Dirección de Comunicación Social recibe la solicitud de publicación en la página web y se realiza.

Indicadores

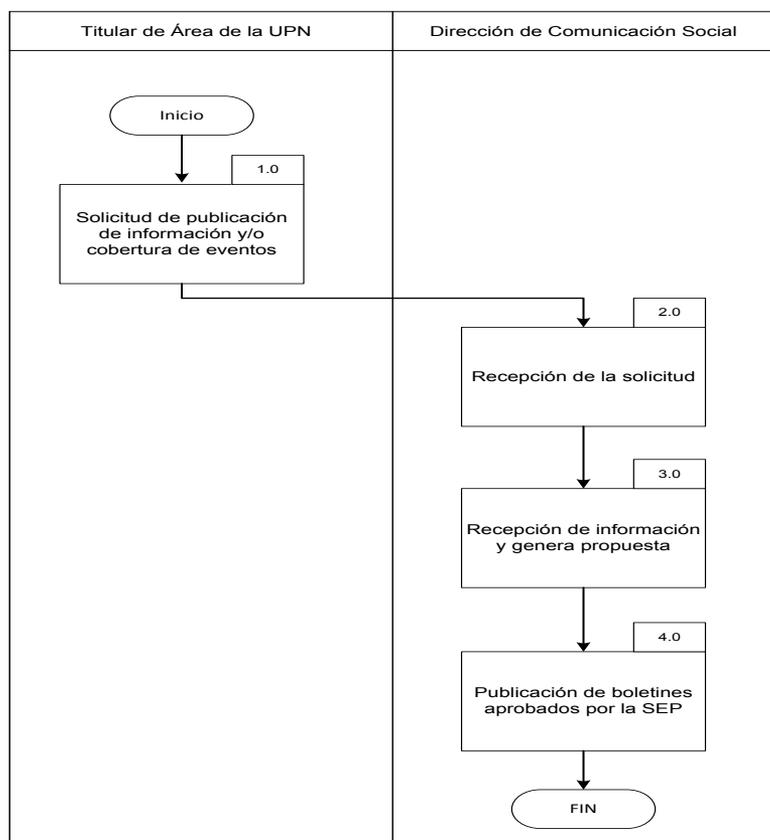
Asociados al objetivo interno

Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo de Indicador	Meta compromiso	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de Gaceta publicadas	Número de <i>Gaceta UPN. Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional publicadas</i>	(Número de gacetas publicadas/ Número de Gacetas programadas) x 100	Porcentaje	Gestión		Semestral acumulable	Micro sitio de Comunicación Social
Número de convocatorias publicadas	Número de convocatorias publicadas para anunciar la oferta académica	(Número de convocatorias publicadas/ Número de convocatorias programadas) x 100	Porcentaje	Gestión		Semestral acumulable	Página web institucional
Porcentaje de diseños gráficos publicados en medios socio digitales	Número de diseños gráficos elaborados y publicados en los medios sociodigitales institucionales	(Número de gráficos publicados/ Número de gráficos elaborados) x 100	Porcentaje	Eficacia		Mensual acumulable	Medios sociodigitales institucionales
Número de Agenda estudiantil	Número de Agenda estudiantil	Número de agendas publicadas	Agenda	Gestión	1	Anual	Publicación

Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Meta compromiso	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de publicaciones en la página web	Mide el número de publicaciones en la página institucional	(número de publicaciones en la página institucional al periodo t/número de publicaciones programadas al periodo t)*100	Publicaciones	Gestión		Trimestral	Página web institucional
Promedio de reacciones a gráficos publicados	Númer de Reacciones a gráficos publicados en las diferentes redes socio digitales	(Número de reacciones en redes sociodigitales en el trimestre n/número de reacciones en redes sociodigitales en el trimestre n-1) x 100	Promedio	Eficacia		Trimestral	Seguidores en redes sociodigitales

Diagrama de bloques

Procedimiento: **3.1 Comunicación Social**
 Código: **A00-PR-01**



Descripción de actividades

Procedimiento: **3.1 Comunicación Social**

Código: **A00-PR-01**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE RESPONSABLE
1. Solicitud de publicación de información y/o cobertura de eventos	1.1 Procesa de manera interna la información que requiere publicar en el portal de la UPN. 1.2 Elabora contenido con información sobre cursos, talleres, inscripciones, procesos escolares, convocatorias, reglamentos, fechas relevantes, información institucional, actividades recreativas. 1.3 Solicita a la Dirección de Comunicación Social la difusión del material seleccionado en el portal de la UPN. 1.4 Solicita a la Dirección de Comunicación Social la cobertura del evento de interés para su difusión en la Gaceta.	Titular de Área de la UPN
2. Recepción de la solicitud	Para comunicación interna: 2.1 Recibe la solicitud del área para la difusión de información. 2.2 Procesa la información de manera oportuna para realizar la difusión, puede ser: cursos, talleres, inscripciones, procesos escolares, convocatorias, reglamentos, fechas relevantes, información institucional, actividades recreativas. 2.3 Actualización de información por área para publicar en Agenda de estudiantes. 2.4 Selecciona y jerarquiza la información conforme a relevancia, temporalidad y función para determinar qué contenidos se elaborarán. 2.5 Analiza la información y elabora el producto para su difusión. 2.6 Revisa y aprueba la información a publicar en el medio correspondiente (página oficial de la universidad, redes sociales, correo electrónico, boletines, entre otros).	Dirección de Comunicación Social

<p>3. Recepción de información y genera propuesta</p>	<p>Para comunicación externa:</p> <p>3.1 Recibe información de las distintas áreas de la Universidad.</p> <p>3.2 Determina la información que se considera relevante para la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>3.3 Monitorea y compila información externa de medios de comunicación, del sector educativo, así como datos referentes a las actividades de la UPN.</p> <p>3.4 Genera propuesta de boletín y envía a la Dirección General de Comunicación Social de la SEP, para su visto bueno y aprobación.</p>	<p>Dirección de Comunicación Social</p>
<p>4. Publicación de boletines aprobados por la SEP</p>	<p>4.1 Recibe comunicado de aprobación de la información contenida en el boletín por la Dirección General de Comunicación Social de la SEP.</p> <p>4.2 Publica la información del boletín o material informativo en la página web institucional para la comunidad universitaria y población en general.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Dirección de Comunicación Social</p>

Tiempo aproximado de ejecución: 15 días hábiles aproximadamente

Historial de cambios

Procedimiento: **3.1** Comunicación Social

Código: **A00-PR-01**

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
01	Diciembre 2022	Documento nuevo	Generar una herramienta para controlar las actividades

Registros

Procedimiento: 3.1 Comunicación Social Código: A00-PR-01

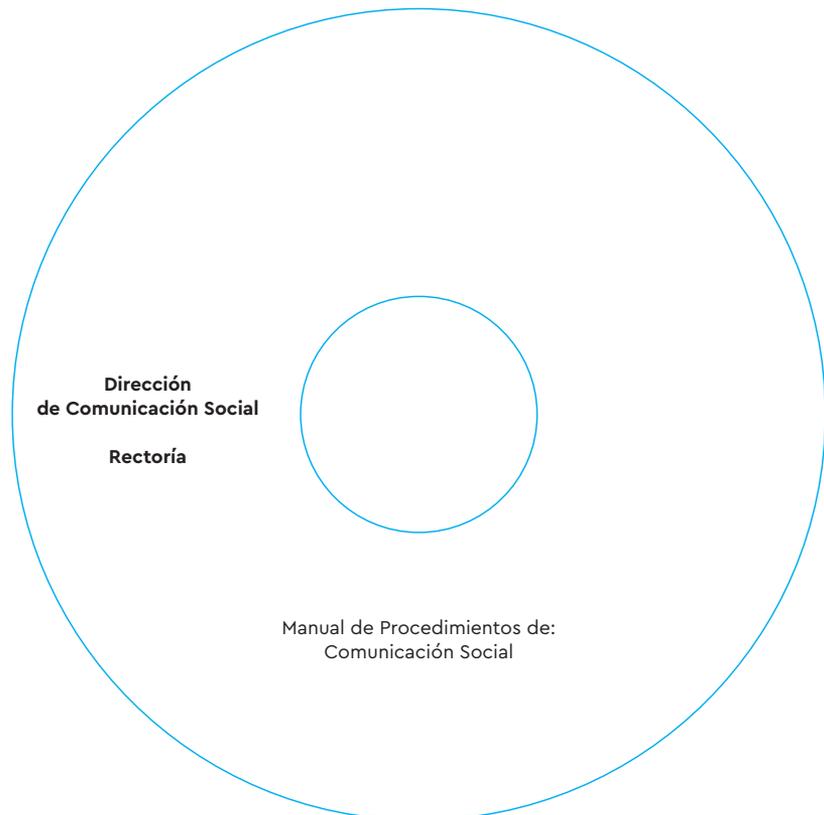
DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Oficios de solicitud	3 a 5 años	Dirección de Comunicación Social	A00-PR-01-R01

Anexos

Procedimiento: 3.1 Comunicación Social Código: A00-PR-01

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Oficios de solicitud	Mantener el registro de las solicitudes de publicación de los diferentes comunicados.	A00-PR-01-A01

Diseño para CD



REGLAS PARA EL USO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA UPN

Dra. Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en los artículos 9 fracción I y 12 fracciones I, II y V del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO

En 2018 la Universidad Pedagógica Nacional instrumenta en su normatividad interna los "Lineamientos para el Uso de Espacios del Estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco", sin la inclusión de lenguaje incluyente y la perspectiva de género en el documento normativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las instituciones deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; asimismo, prohíbe toda discriminación. La perspectiva de igualdad de género debe ser incorporada a la normatividad federal y por ende a la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, eliminando el lenguaje sexista y excluyente.

El Programa Integral de Desarrollo Institucional incorpora la perspectiva de género en las funciones académicas, actividades administrativas y directivas para favorecer la igualdad sustantiva, erradicando cualquier tipo de violencia; por tanto, se considera básico el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio en su normatividad para dirigir el actuar de las personas servidoras públicas de esta Universidad Pedagógica Nacional.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán promover el uso de un lenguaje incluyente, tanto en el ámbito administrativo como en sus comunicaciones en general.

Mantener el orden en el uso de los espacios de los estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como optimizar su funcionalidad contribuirá a una mejor convivencia universitaria y a un clima organizacional más adecuado e inclusivo.

Ante casos en el abuso de tarjetones en los autos alusivos a discapacidades para usar espacios de estacionamiento designados para tal efecto, y al no acreditar la discapacidad señalada, se hace necesario solicitar dicha acreditación de discapacidad expedida por la Secretaría de Salud, a efecto de otorgar el corbatín correspondiente.

Asimismo, atendiendo al compromiso institucional y social como Institución Pública de Educación Superior de incorporar en sus instrumentos normativos el lenguaje incluyente que contribuya a la igualdad de género y a fin de contar con un documento normativo que regule la organización de los espacios de estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional, dado el incremento en el parque vehicular de la comunidad universitaria y con el propósito de lograr una convivencia óptima entre las personas integrantes de la comunidad universitaria.

REGLAS PARA EL USO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. Las presentes reglas tienen por objeto regular el uso, acceso y organización de los espacios de los estacionamientos general y de personas servidoras públicas de mando de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Las disposiciones contenidas en el presente documento son de observancia obligatoria y

serán aplicables a las autoridades, comunidad estudiantil, al personal docente y no docente de base, personal de confianza y personas visitantes que hagan uso de los espacios de los estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. La Secretaría Administrativa es la autoridad responsable del buen funcionamiento y organización del uso de espacios de estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, cuya función es la de cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en materia de servicios entre ellos el de los estacionamientos, siendo el Departamento de Servicios el área encargada de su funcionalidad.
4. Para los efectos de las presentes reglas se entenderá por:
 - I. Personas usuarias: autoridades, personal docente y no docente, personal de confianza, comunidad estudiantil y personas visitantes.
 - II. Personas visitantes: personas externas que tenga alguna relación con la Universidad como personas prestadoras de servicio social, personas prestadoras de servicios, personal de honorarios y proveedores.
 - III. Secretaría: Secretaría Administrativa.
 - IV. Recursos Materiales y Servicios: Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
 - V. Universidad: Universidad Pedagógica Nacional.
 - VI. SIA: Símbolo Internacional de Accesibilidad.
5. En caso de situaciones extraordinarias, se seguirán y aplicarán las medidas establecidas en la normatividad aplicable, a fin de salvaguardar la seguridad de todas las personas usuarias.
6. El desconocimiento parcial o total de las presentes reglas por las personas usuarias no exime de su cumplimiento.

CAPÍTULO II PERMISOS

7. Recursos Materiales y Servicios emitirá los permisos de acceso a la Universidad para los dos

estacionamientos, el general (Puertas 1 y 6) y el designado para las personas servidoras públicas de mando (Puerta 4), a los que se denominarán "corbatines", mismos que servirán para el control de acceso y permanencia en los estacionamientos de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su expedición.

8. Los requisitos para la expedición del corbatín son los siguientes:
 - I. Documento probatorio de su pertenencia a la Universidad:
 - a. Credencial vigente de la Universidad,
 - b. último recibo de pago (personal docente y no docente), o
 - c. tira de materias (estudiantes).
 - II. tarjeta de circulación;
 - III. licencia de conducir;
 - IV. dos fotografías tamaño infantil (una para el expediente y una para el corbatín), y
 - V. certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, en los casos de personas con discapacidad.
9. Para identificar el tipo de persona usuaria se asignará colores a los corbatines:
 - Azul: personal académico;
 - Azul cielo: personal de mando;
 - Beige: personas visitantes;
 - Rojo: comunidad estudiantil;
 - Verde: personal no docente, de confianza y
 - Rosa: integrantes de la comunidad del CENDI.

Para motocicletas y bicicletas se dará un tarjetón de menor tamaño del color de acuerdo con el tipo de persona usuaria.
10. Para el caso de personas con discapacidad el corbatín correspondiente contendrá el SIA. El SIA solo podrá otorgarse a aquellas personas con discapacidad de las personas usuarias que así lo acrediten con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, expedido por la Secretaría de Salud de conformidad con el artículo 10 segundo párrafo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
11. La expedición y actualización de corbatín no tendrán costo.

La reposición del corbatín tendrá un costo de recuperación de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto en la Caja General del Área de Recursos Financieros.

12. El corbatín deberá ser sobrepuesto o adherido en el parabrisas del vehículo automotor durante su permanencia dentro de la Universidad e invariablemente deberá ser mostrado al personal de vigilancia al momento de ingresar, con la finalidad de asentar en los registros de acceso el número de corbatín que ingresa a los estacionamientos, así como verificar que coincidan sus rasgos físicos.
13. La persona usuaria que cuente con más de un vehículo automotor deberá registrarlos y colocar el corbatín en el vehículo que esté utilizando para poder tener acceso al estacionamiento.
14. En caso de robo o extravío del corbatín, deberá ser reportado inmediatamente por la persona usuaria a Recursos Materiales y Servicios.
15. El uso del corbatín será responsabilidad de la persona usuaria, por lo que es personal e intransferible.
16. En el caso de visitantes sin alguna relación con la Universidad se podrá proporcionar el acceso provisional, siempre y cuando las áreas responsables soliciten mediante oficio a Recursos Materiales y Servicios el ingreso de los mismos, proporcionando nombre completo y datos del vehículo.
17. Recursos Materiales y Servicios se reserva el derecho de expedir, revalidar o cancelar cualquiera de los corbatines, según el uso o necesidades de la Universidad.

CAPÍTULO III

HORARIO, ACCESO Y SALIDA DE LOS ESTACIONAMIENTOS

18. El horario de los estacionamientos será de lunes a viernes de las 6:00 a las 22:00 horas, y sábados de las 7:00 a las 17:00 horas; durante los días festivos y periodos vacacionales, el acceso de vehículos estará sujeto a la autorización del titular del área correspondiente, quien notificará mediante oficio a la Secretaría.

19. La permanencia de los vehículos automotores fuera de los horarios señalados en la regla anterior, deberá ser reportada por vigilancia al Departamento de Servicios y de ser el caso Recursos Materiales y Servicios podrá autorizar la prolongación de estos horarios por razones justificadas.
20. Los lugares del estacionamiento para las personas servidoras públicas de mando cuyo acceso y salida es por la puerta 4 de la Universidad, serán asignados de acuerdo con su disponibilidad, por la Secretaría.
21. El acceso al estacionamiento general se realizará por las puertas 1 y 6 y la salida se realizará por las puertas 2 y 7 indistintamente.
22. Al ingresar y al salir del estacionamiento, las personas usuarias deberán mostrar el corbatín vigente. Las personas usuarias y personas visitantes que no cuenten con su corbatín al ingreso, deberán proporcionar al personal de vigilancia, su nombre, área de adscripción o de visita y número de placas para registrarlo en la bitácora de ingreso de la Universidad o dejar una identificación oficial y en ambos casos se les proporcionará un corbatín de color beige, el cual será devuelto a su salida, lo anterior, con el fin de tener control y seguridad.
23. La velocidad máxima de circulación dentro de los estacionamientos será de 10 kilómetros/hora, no se permitirá circular en reversa por más de 10 metros y todas las personas usuarias deberán respetar los señalamientos de tránsito ubicados en los estacionamientos de la Universidad.
24. Los peatones y ciclistas siempre tendrán preferencia del paso.
25. Las personas usuarias del estacionamiento general podrán ocupar cualquier cajón disponible, respetando los lugares asignados para personas con discapacidad y los de uso oficial, en caso de invadir un área reservada para tales fines, se tendrá como incumplimiento a la fracción V del numeral 31 y será aplicado lo dispuesto en el numeral 32.
26. Al estacionar el vehículo deberá de ocupar únicamente un cajón de estacionamiento y por ninguna razón obstruir la circulación peatonal, vehicular o señales de tránsito.
27. Las motocicletas y bicicletas se deberán estacionar solo en las áreas designadas para las mismas, las personas usuarias que ingresen en motocicleta deberán usar casco protector de manera obligatoria.

CAPÍTULO IV ROBOS Y ACCIDENTES

28. Las personas usuarias de los estacionamientos son responsables de estacionar su vehículo, por lo que la Universidad no se hará responsable por: robos de bicicletas, objetos olvidados en el interior, desperfectos mecánicos tratándose de vehículos automotor y/o eléctricos, incendios motivados por deficiencias en la instalación eléctrica o falla del motor, robos parciales y/o totales del interior o exterior del vehículo (estéreos, espejos, tapones, calaveras etc.), raspaduras, golpes o abolladuras hechas por otros vehículos, daños causados por inundaciones, incendios, temblores o terremotos, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, destrucción total o parcial motivada por causa fortuita o de fuerza mayor, alteración de la paz pública o disturbios estudiantiles.
29. En caso de accidentes o descomposturas, las personas usuarias deberán dar aviso al personal de vigilancia, a efecto de que se autorice el acceso al personal técnico, y en su caso la salida del vehículo en grúa previa acreditación de la propiedad, o bien la permanencia del mismo en el estacionamiento hasta en tanto sea removido, lo cual deberá hacerse a más tardar al tercer día natural del incidente.
30. La Secretaría, a través de Recursos Materiales y Servicios, el Departamento de Servicios y el personal de vigilancia, como parte de las medidas de seguridad, podrá solicitar la revisión del interior de los vehículos que entren, salgan o permanezcan dentro de la unidad, en el momento que se tenga conocimiento de algún riesgo que atente la seguridad de la Universidad.

CAPÍTULO V PROHIBICIONES

31. Queda estrictamente prohibido:
- I. Circular sin respetar las señales de tránsito;
 - II. circular sin respetar la máxima velocidad de 10 kilómetros por hora y el derecho de paso de peatones y ciclistas;
 - III. ocupar más de un cajón de estacionamiento;
 - IV. usar excesivamente el claxon y motor, escape o cualquier otro accesorio que funja como tal,

subir los niveles de sonido muy altos del estéreo o radio de los vehículos (coches o motocicletas) que causen distracción en las clases o áreas de trabajo;

- V. estacionarse en los lugares identificados para personas con discapacidad, sin contar con el corbatín que contenga el SIA u ocupar lugares de uso oficial;
- VI. estacionarse en espacios no asignados como cajón de estacionamiento (áreas de circulación que representen una afectación al desplazamiento de peatones y circulación de vehículos);
- VII. prestar a otra u otras personas ajenas a la Universidad el corbatín proporcionado para tener acceso a los estacionamientos;
- VIII. consumir en el estacionamiento bebidas alcohólicas, inhalantes, narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos, enervantes consideradas como ilegales por las autoridades judiciales o cualquier otra sustancia prohibida en las instalaciones de la Universidad.
- IX. Realizar actos sexuales en el estacionamiento o al interior de los vehículos.
- X. La reproducción total o parcial del corbatín, con la finalidad de su falsificación.

CAPÍTULO VI SANCIONES

32. Las personas usuarias que hagan mal uso del estacionamiento conforme a los supuestos contemplados en la regla 31, serán sujetas de las siguientes sanciones:
- I. Amonestación por escrito en los supuestos de las fracciones I, II, III, IV, V y VI.
 - II. Suspensión del uso de los estacionamientos hasta por un año en los supuestos de las fracciones VII, VIII, IX y X.
33. En caso de que las personas usuarias acumulen tres amonestaciones por escrito en el transcurso de un año, serán suspendidas en el uso del estacionamiento hasta por un año.
34. Además de las sanciones previstas para la persona usuaria que se ubique en los supuestos de las

fracciones VIII, IX y X de la Regla 31, se aplicarán las sanciones a que haya lugar de conformidad con las resoluciones de las instancias competentes.

Por incumplimiento de la fracción X de la Regla 31, la Universidad llevará a cabo las acciones conducentes ante las instancias pertinentes, en el caso de la comunidad estudiantil dicha falta constituye una causal de sanción de las previstas en el Reglamento de Estudios de Licenciatura y el Reglamento General para Estudios de Posgrado, ambos de la Universidad Pedagógica Nacional.

35. La Universidad podrá suspender el uso del estacionamiento a las personas usuarias con corbatín beige por tiempo indefinido, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en la Regla 31.
36. La Secretaría hará constar la amonestación o suspensión mediante oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, el cual se hará del conocimiento de la persona usuaria que haya incumplido con alguno de los supuestos contenidos en la Regla 31, dentro del término de 5 días a partir de que incurra en la prohibición señalada por dicha regla.
37. Las personas usuarias del estacionamiento a quienes se hayan aplicado alguna amonestación o suspensión podrán interponer su inconformidad por escrito ante la Secretaría aportando las pruebas que considere pertinentes.
38. La Secretaría deberá resolver la inconformidad planteada dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación a la persona usuaria del estacionamiento de la Universidad que la haya interpuesto.

39. Independientemente de las sanciones señaladas en las presentes reglas, la Universidad hará del conocimiento de las autoridades competentes cuando por el mal uso de las instalaciones de los estacionamientos puedan configurarse acciones u omisiones constitutivas de delitos penales o faltas administrativas.
40. Cualquier situación no prevista en las presentes reglas será resuelta por la Secretaría.

CAPÍTULO VII DATOS PERSONALES

41. Al momento de realizar la solicitud de corbatín, Recursos Materiales y Servicios tendrá a la vista el Aviso de Privacidad correspondiente y la persona usuaria deberá manifestar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, toda vez que estos serán tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
42. El responsable del tratamiento de los datos personales será Recursos Materiales y Servicios a través del Titular del Departamento de Servicios y el personal que este designe.

TRANSITORIOS

43. Las presentes reglas entran en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UPN. Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional*.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORÍA

Actualización, febrero de 2023.



| Del pintor Harada, 1989